RESOLUCIÓN DNCP N° 3341/2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Fecha:	12/09/2023
Dirigida a:	Convocantes y Proveedores
Tema regulado:	Proveedores, convocantes y ciudadanía en general
Referencia normativa:	Titulo VI – Resolución DNCP N° 1399/20
Entrada en vigencia:	Desde la fecha de la firma

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ESTIPULA NUEVA FECHA DE APERTURA PARA EL CONVENIO CON ID N° 415212.

VISTO:

La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 17° establece la introducción de modalidades complementarias que permitan tutelar de mejor manera el interés público.

Que el Decreto 2992/19, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/03, «De Contrataciones Públicas», y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", contempla el procedimiento de Convenio Marco, a ser efectuado por la DNCP para los Organismos, Entidades y Municipalidades, sujetos al sistema de contrataciones del sector público.

Que la Resolución DNCP N° 1399/20, en su Título VI, reglamenta la modalidad complementaria de Convenio Marco.

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo N° 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de contrataciones Públicas, el Dr. Juan Agustín María Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º

Fijar nueva fecha de apertura para el siguiente Convenio vigente:

ID N°	DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO	FECHA DE APERTURA
415212	Incorporación de pasajes aéreos a la Tienda Virtual	Martes, 03 de octubre de 2023

Los horarios tope de entrega y de apertura de ofertas serán difundidos a través del Portal de Contrataciones Públicas (SICP).

Artículo 2º

Notificar a quienes corresponda, publicar y cumplido, archivar.

Dr. Agustín Encina
Director Nacional

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS